

PERGAMINO, Octubre 29 de 1990.-

Al Señor

Intendente Municipal

ESCRIBANO ALCIDES SEQUEIRO

SU DESPACHO .-

De mi más atenta consideración:

Cumpla en elevar a Vd. la ORDENANZA --
que este H. Cuerpo aprobó por unanimidad en la Décima Segunda Sesión
Ordinaria realizada el día 26 de Octubre de 1990, al considerar el --
Expediente: B-71-90 BALDUZZI ALICIA solicita condonación deuda en --
concepto de T. Mpaes. año 1986.-

Sancionándose la siguiente:

ORDENANZA :

ARTICULO 1º- Condónase la deuda que con este Municipio mantiene la-
----- SRA. ALICIA BALDUZZI, en concepto de los importes corres-
pondientes a las Tasas de Alumbrado, Limpieza y Conservación de la -
Vía Pública y Servicios Sanitarios -Cuenta N° 528-003-05-, correspon-
diente al Ejercicio 1986, del inmueble sito en calle J.A. Roca 1282 -
de nuestra ciudad, cuya nominación catastral es la siguiente: IB-53--
IC - 12711 - UF 3.-

ARTICULO 2º- Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-

Hago propicia la oportunidad para sa-
ludarlo atentamente.-

ORDENANZA N° 2636/90.-


CARLOS A. ELUCO
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE




MARCELO A. CONTI
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE